

La Catedral de una sociedad de frontera: refugio de todas las necesidades públicas

JOSÉ MIGUEL BARRETO ROMANO¹
Profesor del ISTIC-Tenerife

Resumen:

La Catedral no será únicamente la Iglesia del Obispo, el templo de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria o el más importante lugar de culto cristiano de las Islas Canarias. Ante todo fue una institución que atendió constantemente las necesidades de la población, el refugio de todas las necesidades públicas.

Palabras clave:

Catedral, diócesis canariense, Patronato Regio, diezmos, acción social de la Iglesia, culto, capellanes reales, pilonaje.

Abstract:

The Cathedral will not only be the church of the Bishop, the temple of the city of Las Palmas de Gran Canaria or the most important place of Christian worship in the Canary Islands. Above all, it was an institution which attended constantly the needs of the people, it was the refuge of all public needs.

Keywords:

Cathedral, Canarian Diocese, Regal Patronage, tithes, social action of the Church, worship, royal chaplains, pilonage.

¹ Doctor en Historia y Bachiller en Teología. Dpto. de Historia de la Iglesia
josemiguel.barreto@istic.es

Las aportaciones historiográficas que han venido realizándose durante los últimos treinta años, nos animan a una reflexión global sobre el papel de la Iglesia en la Historia de Canarias, desde la etapa misional hasta el siglo XX. Existen grandes lagunas en temas diversos como la historia económica de la Iglesia canaria durante el Antiguo Régimen², la historia de las parroquias, las consecuencias del pilonaje, las relaciones entre Cabildo catedral y los obispos en una diócesis de patronato regio, la acción social de la Iglesia en su conjunto o el tránsito a la sociedad liberal en el siglo XIX entre otros. No obstante, es posible hacer referencia a las singularidades de la Iglesia canaria a lo largo de su historia, así como a su papel en la evolución de la sociedad insular, determinante hasta la instauración de la Segunda República en 1931 y, en gran medida, hasta la transición democrática en los años setenta del siglo pasado.

La principal seña de identidad de la Iglesia canaria es que abarca a la casi totalidad de la población de las islas hasta el primer tercio del siglo XX, organizada en una única Diócesis del Real Patronato, desde 1486 hasta el siglo XIX y, con matices, hasta 1931. En ese sentido cabe afirmar que el regalismo tuvo un papel central en la historia de la Iglesia canaria, hasta el punto de que todavía no estamos en condiciones de valorar todas sus consecuencias.

En 1486 los Reyes Católicos obtienen de Inocencio VIII la bula *Orthodoxiae Fidei*, sobre el Obispado del Rubicón, con sede en Lanzarote, dado que la conquista de Gran Canaria y Tenerife no había concluido. Roma otorga a los monarcas el derecho de presentar, a perpetuidad, a la Santa Sede, a personas para obispos, clero catedral y parroquial, al margen del ordinario diocesano. A su vez, como patronos, están obligados a fundar, construir y mantener los templos en las zonas de conquista, en este caso el reino de Granada y las Islas Canarias. En nuestro caso, quedaban excluidos los monasterios y conventos de órdenes religiosas y los patronazgos de particulares, que necesitaban autorización de los monarcas. El Papa concede a los Reyes Católicos el derecho de recaudación de los diezmos, como contraprestación a la obligación del sostenimiento del culto, el clero y los templos. Estos, a su vez, transfieren el citado derecho a la Catedral, reservándose dos novenos, las llamadas "tercias reales", aplicable en las islas de realengo. En las de señorío, el Papa había concedido el citado derecho a los señores y, el de Agüimes, al Obispo de Canarias. En líneas generales, la citada bula es un modo de compensar a los monarcas por los gastos

² MACÍAS HERNÁNDEZ, A., *La economía de una Diócesis de Real Patronato*, en LABOA, J.M. Iglesias de Canarias y Tenerife. BAC, Madrid 2007, pp. 540-542.

de la conquista de Canarias, pues habían asumido la tarea de la evangelización de los aborígenes y el sostenimiento de la Iglesia insular³.

La Diócesis canariense va a organizarse en torno a una estructura compleja, integrada por clérigos y laicos con diferentes funciones, en su mayoría canarios, al contrario de lo que sucedía en el resto de las instituciones de gobierno insulares: una Catedral de Patronato con características propias alejadas del modelo organizativo de sus homólogas peninsulares. A la dependencia directa de los monarcas, que designan integralmente a los miembros del Cabildo, máximo órgano de gobierno diocesano en los frecuentes periodos de sede vacante, se añade el privilegio de la recepción y administración de los diezmos, así como un notable nivel de autonomía del Cabildo del Obispo e incluso de la Audiencia como institución delegada en cuestiones de patronato⁴.

LA CATEDRAL: LA DIÓCESIS ORGANIZADA

El origen actual del pueblo canario es una sociedad de frontera, conformada por guanches, europeos procedentes de diversos países, esclavos africanos negros o de origen berberisco y –al no aplicarse en las islas el decreto de expulsión– importantes minorías como los judeoconversos, los moriscos y, a partir del siglo XVI, grupos de protestantes vinculados a la exportación y comercio exterior. El carácter multicultural de la sociedad isleña pone de relieve la extraordinaria complejidad de los problemas pastorales que la Diócesis canariense tuvo que afrontar. La condición insular y el peligro permanente de los ataques piráticos, la dificultad de las comunicaciones interiores por lo abrupto del terreno y el absentismo episcopal, entre otras razones, explica que pudiera darse el caso de que una persona podía llegar a cumplir setenta años, en la isla de La Palma, sin confirmarse, pues no habría recibido en todo ese tiempo la visita de ningún obispo. Este hecho es frecuente en el siglo XVIII, a pesar de que el Concilio de Trento había decretado la obligatoriedad de la residencia, las visitas pastorales anuales y, extraordinariamente, cada dos años. En el ámbito eclesial, la Catedral no sólo es el principal templo de culto en las islas, sede del Obispo y de la que

³ En 1516 la Santa Sede otorgó a los monarcas el Patronato sobre las Indias. Posteriormente Felipe II, a lo largo del siglo XVI, reclamó el Patronato Universal sin conseguirlo. Lo obtuvo Fernando VI en 1753 y subsistió hasta el advenimiento de la Segunda República en 1931.

⁴ BÉTHENCOURT MASSIEU, A., *El Real Patronato*, en LABOA, J.M., *Iglesias de Canarias y Tenerife*, BAC, Madrid 2007, pp. 397 ss.

dependen las ermitas y parroquias que van surgiendo lentamente por toda Canarias. También recauda el diezmo hasta el primer tercio del siglo XIX, administra las rentas, lo cual sucede con relativa independencia de los prelados en virtud del Patronato Regio.

La estructura organizativa catedralicia durante el periodo moderno estaba integrada por unas ciento veinte personas entre clérigos y laicos. Junto al Obispo figura el Cabildo Catedral, estructurado en tres cuerpos: dignidades, canónigos y racioneros. Entre los primeros se encuentra el Deán, que es el presidente del Cabildo, tres arcedianos: el de Canaria, que incluye Gomera y El Hierro, el de Fuerteventura con Lanzarote, y Tenerife con La Palma. El resto son el Chantre, el Tesorero, el Maestrescuela y el Prior. Sin embargo, el grupo de mayor amplitud lo integraban los canónigos, entre los que destacan por sus funciones el Magistral y el Doctoral. Finalmente encontramos a los racioneros, dedicados al altar y al canto, siendo uno de ellos el responsable directo de las clases en la escuela catedralicia de gramática.

Es preciso detenernos aquí en una institución específica de la Diócesis Canariense: los capellanes reales. Durante el siglo XVI la falta de curas en Canarias resulta acuciante. En algunas islas sólo hay uno. La monarquía intentó paliar esta carencia con la creación, en 1515, de las capellanías reales. Mediante Real Cédula, fueron suprimidas dos canonjías y, con sus rentas, se crearon ocho capellanías reales para servir en el coro durante ocho meses al año y sustituirá los miembros del Cabildo enfermos o ausentes⁵. El alto grado de absentismo, las frecuentes renunciaciones, así como la complejidad de los procesos de provisión de vacantes, justificaba la citada medida. Eran presbíteros, pero de hecho estaban considerados mozos de coro, mientras que en la Archidiócesis de Granada estaban casi equiparados a los racioneros. De este modo se explica cómo, a mitad del siglo XVIII, se encontraban en Madrid numerosos clérigos canarios que rechazaban esa función por su carácter subordinado de prebendados⁶.

La historia del clero parroquial durante el Antiguo Régimen está por hacer. Cuestiones como el pilonaje, las zonas de jurisdicción y su población, su financiación, así como el papel de la Audiencia en el proceso de su constitución, son temas prácticamente inéditos en la actualidad. La cesión de la recaudación

⁵ QUINTANA ANDRÉS, P., *A Dios rogando y con el mazo dando. Fe, poder y jerarquía en la Iglesia canaria*, ed. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 2003, pp. 634 y ss.

⁶ BÉTHENCOURT MASSIEU, A., *op. cit.*, pp. 418-419.

de los diezmos a la Catedral de Canarias por parte de los monarcas, les libraba de la obligación de erigir y mantener los templos y el culto parroquial. La implantación paulatina de las parroquias se produjo en paralelo al crecimiento demográfico. Las necesidades pastorales en un hábitat disperso quedaban cubiertas con la existencia de un elevado número de ermitas, germen de las futuras parroquias, así como de los ayuntamientos en fechas posteriores a la reforma de 1812. El trámite para la creación de una nueva parroquia era muy complejo. Duraba décadas, pues requería la conformidad de todos los interesados. En este sentido es preciso distinguir entre las parroquias promovidas en virtud del Patronato Regio y los lugares de culto como ermitas, capellanías, capillas o altares promovidos por sujetos privados, también pendiente de investigación⁷.

Una de las singularidades de la Diócesis canariense, única en la Iglesia europea, fue el pilonaje. Se trata de una institución de larga duración que tuvo una enorme influencia en la historia de la Iglesia canaria, cuyas consecuencias requieren una investigación todavía por realizar. Su incidencia en las costumbres y en la psicología colectiva del pueblo canario es incuestionable. Significa una clara señal de localismo⁸ que no existió ni en Granada ni en las Indias. La permanente escasez de clero, el elevado absentismo de los nuevos beneficiados tras el periodo de la conquista, la mayoría andaluces, cuya mayoría de cargos fueron obtenidos como pago a los servicios prestados a los monarcas, tuvo como consecuencia una grave desatención pastoral a la población de las islas. Para hacer frente a esta situación, se promulgó en 1533 una Real Cédula en la que, para los beneficios curados, “se propongan no sólo a los canarios, sino que el hijo de pila sea preferido al que no lo sea”⁹. El contenido del citado privilegio recibió una modificación en el Sínodo diocesano del Obispo Dávila en 1735. Se propuso la extensión del mismo a los aspirantes bautizados en las parroquias sufragáneas o en las ayudas de parroquia del beneficio convocado. Esta sucesión de párrocos bautizados en la pila de la localidad podemos valorarla como un sistema idóneo para hacer frente a las necesidades pastorales derivadas de la escasez y el absentismo del clero en el siglo XVI. Sin embargo, con el transcurso del tiempo fueron aumentando las posiciones críticas contra el pilonaje. De hecho, el pilingo no necesitaba esforzarse en los estudios ni en el servicio eclesial para optar a la responsabilidad parroquial. Se limitaba a esperar la vacante. Incluso los obis-

⁷ *Ibíd.*, p. 420 y ss.

⁸ *Ibíd.*, p. 409.

⁹ *Ibíd.*, p. 407 y ss. Se consideran pilingos a los hijos de los vecinos residentes en la localidad al menos durante diez años en el momento del bautizo del aspirante.

pos, ya en el siglo XVIII, lo observaban con recelo. Sin embargo, el sistema se mantuvo hasta las Cortes de Cádiz, ya en el siglo XIX.

En el primer tercio del siglo XVI no existe clero canario. La atención pastoral era deficitaria, de modo que los beneficiados, en su totalidad curas peninsulares, recibían las rentas de sus respectivas jurisdicciones, pero no residían en ellas. Sus tareas eran desempeñados por otros clérigos subalternos, mal pagados y escasamente preparados. Esto se debe, en gran medida, a que la población de las islas creció de modo disperso por barrancos y lomas. Las casas fueron construidas alrededor de ermitas que, con tiempo, se convirtieron en curatos de la parroquia matriz, cuyo párroco era, en última instancia, el responsable del mantenimiento del culto en todo el ámbito de su jurisdicción. En caso de incumplimiento, correspondía a los propios fieles, quienes a su vez ya pagaban el diezmo con esta finalidad. Esto explica la frecuente aspiración de las diferentes comunidades a convertir los curatos en parroquias y patrimonializar sus beneficios, contar con clérigos canarios que cumplieren con la residencia, se ocuparan del culto y las necesidades pastorales de la comunidad. De este modo surge el pilonaje. La Real Cédula de 1533 autorizaba la creación de nuevos beneficios a partir de la parroquia matriz donde lo planteaban los fieles. Desde entonces mejoró la atención pastoral, a pesar de la insuficiente preparación de muchos curas rurales que accedieron a tales responsabilidades, así como un reparto más justo de las rentas eclesiásticas. Esa es la tesis de Viera y Clavijo en 1770.

Es importante señalar que los párrocos disponían a la vez de una financiación individual: la capellanía. La historia de este tipo de fundación en la Iglesia canaria está por estudiar. El volumen de información que se conserva en el Archivo Histórico Diocesano es extraordinariamente amplio y contiene información de gran trascendencia para la historia económica, social y pastoral de Canarias. El fundador de una capellanía, en su testamento, dejaba ciertos bienes o rentas a la manutención de un sacerdote, que se obligaba a determinados servicios religiosos por el alma del fundador y de sus familiares. De este modo, los párrocos contaban con una doble fuente de financiación. Por una parte, la participación en los diezmos de su jurisdicción, con los que debía afrontar los gastos del mantenimiento del culto en las ermitas dependientes de la parroquia. Y, por otra, la establecida en la capellanía, que era individual. Es preciso recordar que la práctica totalidad de los lugares de culto de Gran Canaria durante el Antiguo Régimen, excepto Gáldar, Guía y Telde, se sostuvieron con los fondos de la Catedral¹⁰, mientras que Agüimes se encontraba bajo la jurisdicción directa del Obispo de Canarias.

¹⁰ MACÍAS HERNÁNDEZ, A., *op. cit.*, pp. 484 y ss.

Durante el siglo XVI existen comunidades de culto relevantes en Arucas, Moya, La Vega y Teror. Son parroquianos de Las Palmas de Gran Canaria hasta que se van convirtiendo en curatos a lo largo del siglo XVII. Ciertas localidades más alejadas, como Tejeda y Tirajana, estuvieron vacantes durante largos periodos de tiempo por ausencia de candidatos dada su extrema pobreza. Por esta razón, los obispos y el Cabildo catedral acudieron con frecuencia a los frailes de las distintas comunidades establecidas en las islas, especialmente a los dominicos, para sostener el culto y la atención pastoral. De este modo, los dominicos estuvieron presentes en Moya y Arucas desde 1602. Los frailes del convento de San Antonio en Gáldar se ocuparon de la Aldea y Tejeda en buena parte del siglo XVII. En este contexto, no solo no se cobran derechos parroquiales, sino que los recursos de los curatos y las comunidades religiosas servían para socorrer a las familias más necesitadas.

En la estructura organizativa catedralicia los laicos desempeñaban un papel esencial. El culto, en sus diversas manifestaciones, estaba a cargo del Cabildo Catedral, capellanes reales o los párrocos de la Iglesia del Sagrario. Los seglares asumen responsabilidades en algunos casos muy complejas, como las de contaduría, desempeñada por una docena de personas en el siglo XVIII. Se trataba de una tarea muy técnica para la que no era sencillo encontrar candidatos idóneos. Así sucedía tanto con los mayordomos del comunal, que gestionaban fincas, alquileres y préstamos, como con los letrados y procuradores. La atención sanitaria de la población estaba a cargo de un médico y un boticario, cuyos salarios fueron asumidos en un 50% por la Iglesia y el Ayuntamiento de la isla. La Catedral contaba con una botica propia, aunque ambas plazas se encontraron vacantes durante largos periodos por la carencia de personal para cubrirlas. Otros oficios desempeñados por laicos eran no permanentes, como los de perrero, celador, encargado de los baños y de la huerta. El protocolo era responsabilidad del maestro de ceremonias –ayudado por el pertiguero– que desempeñaba diversas funciones en los actos de culto y otras celebraciones en el exterior de la Catedral. De gran importancia era el trabajo de los sacristanes, responsables del cuidado del templo, entre dos y cuatro en distintos periodos. Eran célibes y su asistencia a coro era obligatoria. Otras funciones menores eran las de barrendero, caniculario, campanero, relojero, celador o cetrero de la Catedral. A tiempo parcial desempeñaban su actividad algunos artesanos, maestros de cantería, carpinteros, plateros, oficial de fuegos para los días de celebraciones y cereros, todos ellos tenían una función muy importante para el mantenimiento del culto.

Sin embargo, el esplendor de las celebraciones litúrgicas en la Catedral o en el exterior se mostraba ligado a la calidad y el funcionamiento de la Ca-

pilla de Música. El coste de su mantenimiento era muy elevado y ocupaba un lugar central en el organigrama eclesial. Estaba integrado por el maestro de capilla, el organista, el fuellista, los cantantes, que oscilaban entre seis y diez contando tenores y tiples, los instrumentistas, los maestros del coro y los monaguillos con buena voz, que se educaban en el Estudio de Gramática de la Catedral. En conjunto se trataba de unos 24 integrantes, en su mayoría procedentes de familias pobres, que encontraban en esta función un medio de promoción social.

La planificación de las celebraciones culturales en el ámbito catedralicio y diocesano se realizaba en los Cabildos Espirituales reunidos los primeros viernes de cada mes. Entre los oficios extraordinarios los más importantes fueron el Corpus Cristi en mayo o junio, la Semana Santa —especialmente el Viernes Santo—, la Navidad y las bajadas de la Virgen del Pino desde Teror hasta la ciudad. En segundo lugar, las procesiones de rogativas, solicitadas por los fieles para hacer frente a las plagas, sequías y otras calamidades¹¹. En el interior del templo catedralicio la actividad diaria se centraba en las reuniones en el Coro para rezar juntos. Eran las horas canónicas, que junto a misas, aniversarios, procesiones, comisiones y fiestas, volvían muy exigente y compleja la tarea del clero catedral. Es preciso añadir que la acumulación de mandas pías, capellanías, patronatos, ofrendas y responsos fue muy elevada¹².

Durante el siglo XVI, en casos de sequía, plagas o ataques piráticos, cada día se realizaron procesiones desde la Catedral a cada convento de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. La Vera de la Cruz de la ermita de San Agustín y la Virgen de la Antigua fueron las advocaciones más veneradas en Las Palmas de Gran Canaria hasta inicios del siglo XVII, sustituidas a partir de 1607 por la Virgen del Pino de Teror, fecha de inicios de las bajadas y último recurso de los grancanarios ante una situación calamitosa por epidemia, sequías o plagas. En la Diócesis canariense los principales centros de devoción insulares se situaron a una cierta distancia de las capitales, como la Concepción en Jinámar, Candelaria, Los reyes o Las Nieves, a donde se peregrinaba por tradición o para participar en alguna festividad.

¹¹ Durante el Antiguo Régimen en Canarias, se estima que casi la mitad de todas las celebradas en el ámbito catedralicio fueron por esa causa.

¹² QUINTANA ANDRÉS, P., *op. cit.*, pp. 186 y ss.

LA ECONOMÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA

El estudio de la economía de la Iglesia canaria a lo largo de su historia presenta numerosas lagunas en la actualidad. Se ha cuestionado la idea de una iglesia con escasos recursos¹³. Hubo un elevado dinamismo durante los siglos XVI y XVII y una crisis relativa en el XVIII. Entre 1790 y 1815, un corto periodo de euforia y, posteriormente, la decadencia ligada a los procesos desamortizadores y la búsqueda de una adaptación al nuevo modelo de sociedad liberal, a través de la puesta en marcha del movimiento católico, en los albores de la Primera República. Se ha cuestionado, por tanto, la idea de pobreza de la Iglesia canaria durante el Antiguo Régimen. Sin embargo, los estudios sobre la desamortización revelan el escaso valor de los bienes eclesiásticos del clero secular. La Iglesia contaba con un patrimonio integrado por los bienes rústicos y urbanos, e ingresos regulares que proporcionaba el cobro de diezmos, que era prescriptivo y constituía aproximadamente el 70% del total de las rentas de la Iglesia diocesana. Del mismo modo y con frecuencia, recibían donaciones y limosnas de los fieles de carácter voluntario. Así, la institución eclesiástica organizada en el ámbito catedralicio, administraba un patrimonio cuyo contribuyente y propietario era el Pueblo de Dios. Se trataba de rentas para el mantenimiento del culto y la promoción de la acción social de la Iglesia. El diezmo consistía en el 10% del producto bruto agrícola y pecuario que propietarios y productores debían abonar a la Iglesia. Se mantuvo hasta 1837 y se distribuyó entre dos grandes partícipes: la Corona, mediante las tercias reales¹⁴ por una parte, y por otra, el clero y fábricas catedralicias y parroquiales. El control en Canarias lo ejerce la Contaduría e la Catedral, integrada por laicos bajo la dirección del Cabildo, mientras que en las diócesis castellanas lo hacían directamente los obispos. Con la renta diezmal se garantizaba la organización del culto y la acción social de la Iglesia. En este sentido cabe preguntarse si la condición de Patronato Regio otorgó una cierta singularidad a la función social de las rentas de la Iglesia canaria. Con un cierto carácter de provisionalidad puede afirmarse que el grado de redistribución de las rentas en la Diócesis canariense fue superior al existente en las peninsulares. La condición de Diócesis de Patronato, con el control de la Corona sobre

¹³ MACÍAS HERNÁNDEZ, A., *op. cit.*, pp. 474 y ss.

¹⁴ Se trata de las rentas del subsidio y el excusado, destinadas desde el siglo XVI a la construcción de galerías. La aportación de Canarias constituye el 0,41 del total de la Iglesia en España. En ocasiones, estas cantidades se gestionaron como préstamos a las autoridades locales para infraestructura defensiva en las islas.

la institución eclesiástica y el interés común de ambas de prestar una solida atención pastoral a los fieles, nos permiten sostener la citada hipótesis¹⁵.

Desde finales del siglo XVI, la Corona fue introduciendo cargas impositivas sobre las rentas eclesiásticas. A ello se añaden los donativos puntuales, que ponen de relieve la función social de buena parte de los ingresos de la Iglesia. Un informe elaborado en 1671 estimaba el volumen de donativos al rey en el siglo XVII en casi seis millones de maravedís¹⁶. No obstante, puede afirmarse que la Iglesia canaria, por su lejanía, sufrió una menor presión en los requerimientos impositivos de los monarcas que sus homólogas peninsulares. En definitiva, la Iglesia diocesana, por medio de la estructura catedralicia, financió la construcción y sostenimiento de escuelas, hospitales, cunas de expósitos y hospicios. Una práctica de justicia distributiva que no podemos cuantificar en la actualidad, dada la ausencia de estudios globales al respecto.

LA CATEDRAL Y LA ACCION SOCIAL DE LA IGLESIA

No disponemos en la actualidad de un estudio global sobre la presencia de la Iglesia en la educación, la sanidad y la opción por los pobres de modo organizado y sistemático. En el ámbito educativo hemos de mencionar las escuelas parroquiales de primeras letras, a cargo de sacristanes o curas preparados, y las conventuales. Fueron los primeros centros docentes de las islas y tienen su origen en el Sínodo del Obispo Diego de Muros. Existen desde 1497 y fueron la alternativa a la ausencia de enseñanza pública. En el periodo moderno, existieron unos 45 convento-colegios y hospicio-escuelas distribuidos en las islas en función de la población y la demanda educativa¹⁷. Asistieron a sus aulas los hijos de campesinos del entorno y clases acomodadas rurales y artesanado. Los hijos de los grandes comerciantes y exportadores recibían clases particulares en sus casas. La secundaria la cursaron en conventos y los estudios superiores en Sa-

¹⁵ MACÍAS HERNÁNDEZ, A., *op. cit.*, pp. 484 ss.

¹⁶ Que se destinaron a la reparación de los castillos de La Luz, Santa Catalina y San Francisco, mantener en Badajoz el tercio de las islas, fabricar la muralla de los Reyes en Las Palmas de Gran Canaria, pan y vino para las milicias en tiempos de alarma, fiestas reales, obras varias en la puerta de la ciudad, encañado del barranco Guinguada, limosnas para las misas en tiempos de sequía, lucha contra las plagas, rescate de cautivos, reparación y reconstrucción de ermitas, socorro a los pobres y misioneros de paso hacia las Indias, ayuda para las fabricas de las iglesias de Haría y Guía, ayuda a la construcción del convento de San Ildefonso.

¹⁷ MACÍAS HERNÁNDEZ, A., *op. cit.*, pp. 488 ss.

lamanca y Alcalá. En Canarias los conventos de agustinos, dominicos y franciscanos tuvieron desde finales del siglo XVII lectorías de arte y teología, pero siempre con escasos estudiantes, incluso de sus propias órdenes. Del estudio de las actas notariales de finales del siglo XVIII se confirma que el 20% de la población de la isla de Tenerife sabía leer y escribir. Este dato podemos extrapolarlo a otras islas, especialmente a Gran Canaria. Se trata de una población básicamente rural, que presenta unas cifras de alfabetización únicamente 10 puntos por debajo de los países más avanzados de Europa en esa época. Esta conquista social tuvo mucho que ver con la redistribución de las rentas eclesiásticas en la Diócesis canariense.

El acceso a beneficios en la Catedral, en el siglo XVI, era suficiente con acreditar dos cursos de teología o cánones. Muchos clérigos canarios se graduaron en universidades peninsulares tras realizar estudios previos en casas y conventos de las islas. El recurso educativo más importante fue la biblioteca de la Catedral, que data de 1528. En torno a 1650 ya contaba con un elevado número de libros, procedentes de donaciones de capitulares y obispos. Desde 1700 tuvieron acceso lectores no eclesiásticos, en un horario de mañana hasta las once y, de tarde, hasta las cinco. Durante el siglo XIX, en plena crisis eclesial a causa del proceso desamortizador, la biblioteca continuó creciendo a base de donaciones¹⁸.

La Catedral contó con una Cátedra de Gramática, en la que aprendieron lectura y escritura todos los laicos al servicio del templo y sus actividades. Entró en funcionamiento en el primer tercio del siglo XVI, dirigida inicialmente a los jóvenes del Coro, a cargo de uno de los racioneros bajo la supervisión del Maestrescuela. Una Real Cédula de 13 de julio de 1747 inició los trámites para la creación del Seminario Conciliar. Cuando se inauguró, en 1777, la Cátedra de Gramática fue trasladada al nuevo centro hasta 1785, en que se creó el colegio de San Marcial¹⁹ como escuela preparatoria para ingresar en el Seminario Conciliar. Con sede en Vegueta y para alumnos entre 9 y 13 años, tuvo un éxito notable. La restricción de las rentas catedralicias, a partir de 1813, puso al colegio en crisis. Su cierre definitivo tuvo lugar en 1820; finalizaba así la historia de la Cátedra de Gramática, que había impartido enseñanza durante 300 años.

Del mismo modo, en diversos lugares de Canarias, a finales del siglo XVIII aparecieron diversas escuelas de patronato o parroquiales, impulsadas

¹⁸ QUINTANA ANDRÉS, P., *op. cit.*, pp. 215-219

¹⁹ FEO RAMOS, J.: "La fundación del Colegio de San Marcial y la dirección de Viera y Clavijo", *Revista del Museo Canario* nº 1, Las Palmas de Gran Canaria, 1933. pp. 85-124.

por agustinos y otras órdenes religiosas. En 1806 se crearon dos escuelas de niñas en Vegueta y Triana, con cargo a los recursos de la Catedral. En 1801, otra en San Lorenzo y en 1807 una para niños pobres en Teror, impulsadas por capitulares o sacerdotes. Les movía la convicción ilustrada de la necesidad de promover la enseñanza como el instrumento más importante en la lucha contra la pobreza en Canarias. Así se refleja también en los numerosos legados otorgados como ayudas para los estudios.

La Catedral, en tanto estructura de la Iglesia, fue a lo largo de su historia un importante bastión en la lucha contra la pobreza. Fueron constantes los recursos empleados en atender directamente las necesidades de la población, así como el apoyo a las instituciones regionales y a la propia Corona, en relación con las necesidades de las islas. Fundamentalmente sucedió en periodos de recesión económica. En el siglo XVIII fue significativo el volumen de capitales invertidos en obras asistenciales que atendiesen a grupos de menesterosos, marginados y campesinos empobrecidos.

Las contribuciones para la defensa de las islas fueron constantes desde 1553, año de la creación y sostenimiento de una compañía integrada por clérigos y laicos de la Catedral, armados bajo una misma bandera y al mando del Deán Zoilo Ramírez, para hacer frente a un inminente ataque pirático a Gran Canaria. Desde esa fecha formaron parte de la guarnición del castillo de la Luz. La Catedral contribuye con cal y dinero para fortificaciones, víveres para las tropas, fábricas de trincheras, fortificaciones y traslado de material militar desde la Península. En otro orden, siempre ante los rumores de ataques, se organizaron procesiones y rogativas por las calles de la ciudad con Nuestra Señora de la Antigua y el Cristo de la Vera Cruz, evacuando bienes y población hasta Utiaca, en la Vega, Tejeda y Teror. En 1625, ante una nueva alarma se reactivó la compañía catedralicia en defensa de las islas, capitaneados por el Deán Mexía, de más de 60 años y enfermo de gota, que manifestó “querer ir al combate de muy buena gana poniendo su vida y cien mil más que tuviera”. Acuden a las trincheras de la playa a pie, a caballo y aportan víveres y material sanitario para el cuidado de los heridos. En el siglo XVII la Catedral llega a fletar una carabela para traer material militar de la Península. Las alarmas fueron constantes durante el siglo XVII y XVIII y la implicación en la defensa de las islas constante, se aporta dinero para el rescate de vecinos capturados por los moros. En 1780 se liberan fondos para armar una flotilla que hiciera frente a los corsarios ingleses, así como el mantenimiento de una balandra de 200 toneladas como guardacostas, armada con 20 cañones.

La redención de cautivos fue otra de las acciones a las que la Iglesia dedicó grandes esfuerzos y recursos. Ante la continua presencia de piratas dedicados a la captura de vecinos o pasajeros en viajes interinsulares, en 1631 la Catedral había contribuido con 1.161.600 maravedís ante la elevada cantidad de peticiones de los canarios, para mujeres, maridos, hijos y hermanos apresados. No sólo aportaron fondos, sino que los capitulares, ante el elevado número de cautivos canarios en Argel, se convirtieron en los mediadores en las negociaciones para su puesta en libertad, actividad que llevan a cabo con notable éxito.

Del mismo modo, fueron frecuentes las limosnas para el traslado de personas desamparadas a las islas. En 1784 se invirtieron 51.000 maravedís para devolver a Gran Canaria a 27 pescadores que, tras naufragar, se encontraban en la costa africana. La Iglesia hizo frente a los efectos de las epidemias, las hambrunas y las plagas. Construyó dispensarios para los apestados en Las Palmas de Gran Canaria y en Telde. Una de las peores epidemias que se recuerda fue la fiebre amarilla de 1811. Durante su azote murieron cuatro integrantes del Cabildo catedral y numerosos vecinos de Triana y el Risco de San Nicolás, a causa de la miseria, la deficiente alimentación y falta de higiene. Con fondos catedralicios se crearon dos hospitales, uno en Vegueta y otro en Triana, a cargo de párrocos.

Las hambrunas fueron frecuentes en todas las islas. Las autoridades locales se vieron superadas por las circunstancias. Las mayores carencias se produjeron con las llegadas masivas a Gran Canaria de población procedente de Fuerteventura y Lanzarote. En la hambruna de 1769, por carencia de cereales, la Catedral libró 720.000 maravedís para los pobres. En el mes de mayo se crearon cinco diputaciones de dos prebendados cada una, para socorrer a los pobres en cinco lugares de Las Palmas de Gran Canaria: Vegueta y la cárcel, Triana, San José, San Juan, San Roque y Risco de San Nicolás. Compraban grano y atendían a enfermos y moribundos que recogían por las calles y trasladaban a los hospitales, donde recibían atención médica y manutención diaria²⁰.

Las frecuentes plagas de langosta fueron combatidas con gran esfuerzo por parte de toda la población canaria. La Catedral aportaba recursos para adquirir vino, queso, bizcocho y otros alimentos entre 1646 y 1812. Se procedía del mismo modo frente los desastres naturales, como las erupciones volcánicas, los desbordes del Barranco Guinguada y las frecuentes sequías. Del mismo modo, la Catedral participó en numerosas obras públicas, asumiendo los gastos de in-

²⁰ QUINTANA ANDRÉS, P., *op. cit.*, pp. 774 y ss.

fraestructuras urbanas en todas las islas: el puente sobre el Guiniguada, la reparación de caminos y calles, la construcción del Muelle de Las Palmas, el remozamiento del Hospital de San Martín en 1613 y la construcción del nuevo edificio en el siglo XVIII, la Cuna de Expósitos en 1556, el Hospicio de Santa Cruz de Tenerife en 1785, el proyecto de abasto de agua para la ciudad o la construcción del cementerio de Las Palmas.

Mención aparte merece la gravísima situación de los niños expósitos. Desde el siglo XVII, la Catedral y los obispos, por separado, aportaron cantidades mensuales para el sostenimiento de la Casa Cuna. El permanente abandono por parte de las autoridades civiles y la carencia de fondos para las amas de cría, convirtieron el asunto en un foco permanente de tensión durante los siglos XVII y XVIII. El episodio más dramático tuvo lugar el 16 de enero de 1817, en que 300 amas de cría –de las 483 con que contaba el hospicio– se manifestaron en el Patio de los Naranjos de la Catedral. Lo hicieron con sus respectivos niños y alegaban que, por falta de comida, no tenían leche para alimentarlos. Como consecuencia aumentó enormemente la mortalidad: ese año, de 500 niños solo sobrevivieron el 20%. Es la época en que el Obispo Verdugo propuso –sin lograrlo– que las madres pobres recibieran el mismo salario que se abonaba a las nodrizas.

La Catedral no era únicamente la Iglesia del Obispo, el templo de la ciudad o el más importante lugar de culto cristiano de las Islas Canarias. Fue un constante atender las necesidades de la población. El Oidor Antonio Villanueva declaraba en 1782 que “ningún Cabildo de las catedrales de España ejecutaba lo que éste en Canarias”. La Catedral era el refugio de todas las necesidades públicas. El canónigo Jerónimo Roo declaró en relación con la hambruna de 1769-70: “si hay hambre, desde la Catedral se reparte la ciudad y se lleva alimentos a pobres, necesitados y enfermos, tocando en todas las casas, a ver si hay alguna necesidad. Llevan pucheros, potaje y pan”²¹.

²¹ CAZORLA LEÓN, S., *Historia de la Catedral de Canarias*. Real Sociedad Económica de Amigos del País. Las Palmas de Gran Canaria, 1992. pp. 33-35.